

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° *064* -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro, **14 JUL. 2025**

**EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA
SOLIDARIDAD**

VISTO:

El Memorándum N° 1490-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 14 de julio del 2025, Informe N° 408-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 14 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: *"Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley."*

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1490-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 14 de julio del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, solicita Dar Por Concluida la Encargatura en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Flor de Amancaes del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, del MC Miguel Angello Leónidas Tinoco Begazo, siendo su último día en el cargo el 14 de julio del 2025; y, Designar en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Flor de Amancaes del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a la MC Jazmin Márgori Choquetaype Choque, siendo su primer día en el cargo el 15 de julio del 2025;

Que, mediante Informe N° 408-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 14 de julio del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión y verificación de los documentos que obran en la hoja de vida de la MC Jazmin Márgori Choquetaype Choque, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-CD-SISOL/MML, para asumir la designación como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Flor de Amancaes del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura en el cargo de **Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Flor de Amancaes** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, del MC Miguel Angello Leónidas Tinoco Begazo, siendo su último día en el cargo el 14 de julio del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de **Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Flor de Amancaes** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Jazmin Mágori Choquetaype Choque, siendo su primer día en el cargo el 15 de julio del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Dra. MERCY JAN GASTADUJALVAREZ
Gerente de Servicios de